

## **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA REAL SOCIEDAD DEPORTIVA ALCALÁ S.A.D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en 1ª convocatoria el día 1 de junio de 2026, a las 11.00 horas, y en 2ª convocatoria el día 2 de junio de 2026, a la misma hora, ambas en las oficinas de la RSD Alcalá, situadas en la calle Simón García de Pedro s/n, Alcalá de Henares, 28005, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

### **JUNTA ORDINARIA**

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Ruegos y preguntas

### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

1. Nombramiento nuevo miembro del órgano de administración.
2. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 36 de los estatutos, para conforme a la RFEF, adaptar el ejercicio social a la temporada de juego, es decir de 1 de julio a 30 de junio, entrando en vigor dicho cambio el 1 de julio de 2026, para la temporada 26/27.
3. Nombramiento de la mercantil AUDILEGALIA, S.L. con N.I.F. B-63189666 y domicilio social en la Calle Londres, núm. 96 C.P. 08036 (Barcelona), inscrita en el ROAC con el número S-1549, como auditor de la sociedad por un periodo de un año, para el ejercicio 2026/27.
4. Ruegos y preguntas
5. Delegación de facultades
6. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se indica que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá consultar, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que la presente convocatoria de la Junta ha sido publicada, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad [www.rsdalcala.com](http://www.rsdalcala.com), tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Alcalá de Henares, Madrid, a 28 de abril de 2026.

Fdo.: Eva Holgado Pascual  
Secretario no consejero del Consejo de Administración